



**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

ANUNCIO

- Se hace público conforme a lo establecido en la base séptima de las bases para cubrir en propiedad una plaza de arquitecto/a, grupo a, subgrupo A1, mediante concurso-oposición en turno libre. publicado en el bop número 40 -viernes, 27 de febrero de 2026- la **FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO:**

- El tribunal ha establecido que este tercer ejercicio tenga lugar:

- EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10,00 HORAS EN LA "CASA DE LA CIUDAD" C/ VALLE DE ALCULDIA S/N 13004 CIUDAD REAL

- Las Bases citadas establecen:

Tercer ejercicio. Tiene carácter práctico y eliminatorio, igual para todos los aspirantes y consiste en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos que planteará el tribunal antes del comienzo de la prueba, relacionado con el temario anexo a la convocatoria.

Durante el desarrollo del proceso selectivo, el tribunal publicará los medios materiales o didácticos que, en su caso, se permita utilizar a los aspirantes como instrumentos de apoyo para la realización del ejercicio de carácter práctico. En el caso de que el tribunal decidiera permitir la utilización de los medios antes citados, los aspirantes que deseen utilizarlos deberán acudir provistos de los mismos. En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones. El tiempo de duración del ejercicio será de 120 minutos.

Este ejercicio tiene una calificación máxima de 25 puntos resultado de la media aritmética de las notas otorgadas por cada miembro del tribunal y para superar el mismo será necesario obtener una calificación mínima de 12,5 puntos y no obtener menos de 6,25 puntos en ninguno de los supuestos prácticos.

Este ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

- LOS MATERIALES QUE SE PERMITEN UTILIZAR A LOS ASPIRANTES COMO INSTRUMENTOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO SON (DICHOS MATERIALES EN CASO DE UTILIZARSE SERÁN APORTADOS LOGICAMENTE POR LOS PROPIOS ASPIRANTES):

- Normativa técnica y legal: Toda aquella documentación normativa (leyes, reales decretos, ordenanzas, planeamiento, etc.) que consideren oportuna. Dicha documentación deberá estar en formato impreso/papel, y no en soportes informáticos **y no debe contener:**

Comentarios doctrinales: Libros o códigos donde un autor explica el significado del artículo.

Jurisprudencia: Sentencias del Tribunal Supremo, Constitucional u otros órganos añadidas debajo de los artículos.

Anotaciones manuscritas: Notas a mano, flechas, esquemas o plazos escritos en los márgenes

Pestañas indicadoras con información: Separadores (post-its) que contengan palabras, esquemas o resúmenes

Concordancias legislativas

- Material de dibujo: Útiles y herramientas manuales necesarios para el trazado, delineación y representación gráfica (tales como escalímetros, reglas, escuadra, cartabón, lápices, gomas de borrar, etc.).

- Calculadora: Se permite el uso de calculadora no programable (sin capacidad de almacenamiento de texto ni conectividad de datos).

Queda expresamente prohibido el acceso o uso de dispositivos electrónicos programables, ordenadores, teléfonos móviles, tablets, relojes inteligentes o cualquier otro equipo que permita la comunicación con el exterior o el almacenamiento digital de información.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2026/6491

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: p0LXvcEiN9mCbEREy9zT
Firmado por Jefe Sección Jurídico JERONIMO DE LA CRUZ GALLARDO el 25/09/2026 12:37:02
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3

